COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2952 /

LA LIGUA, 27 ABR 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

2° La Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República.

3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.

4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.

5° Memorándum N° 252/2018 de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y d) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "La capacitación, la promoción del empleo y el desarrollo económico".

DECRETO:

1° Regularícese y apruébese el programa denominado "**COMPLEMENTO AL PROGRAMA CONSERVATORIO MUNICIPAL ABRIL A DICIEMBRE 2018**", según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 3.150.000.- (Tres millones ciento cincuenta mil pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ MUÑOZ

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO

FMS/RPE/rpe.

EXAMINADO
27 ABR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

COMPLEMENTO AL PROGRAMA: "PROGRAMA CONSERVATORIO MUNICIPAL ABRIL A DICIEMBRE 2018"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

GENERAL:

- "El objetivo de este programa es apoyar con un personal de apoyo al Conservatorio de Música Municipal que desarrolle labores administrativas y de mantención del reciento"

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra d), señala que las municipalidades, pueden desarrollar en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La Capacitación, la promoción del empleo y desarrollo económico", entre las cuales queda comprendido el apoyo a la ejecución del Programa Conservatorio Municipal abril a diciembre 2018.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Las funciones que prestará el personal de apoyo son:

a) Desarrollar labores administrativas y de mantención de salón Domingo Ortiz de Rozas.

FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

Las actividades se desarrollaran en el Salón DOMINGO Ortiz de Rozas. El personal de apoyo prestará prestara funciones a partir del 02 de abril hasta el 31 de diciembre 2018.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $3.150.000.- (Tres millones ciento quince mil pesos)

Ítem	Descripción	Unidad	Renta abril – diciembre	Total
1.-	**Contratación a honorarios**	1	$350.000	$3.150.000

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección Personal, a través de procedimientos regulares.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

Unidad Responsable
Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

Alcalde
Rodrigo Sánchez Villalobos